INFORME DE SUPERVISIÓN No. 04

04/07/2026

AL: Señor Coronel (RA)
RUBIEL ELIAS CAÑON CUERVO
Director Regional Nororiente

Con toda atención me permito enviar al señor **Coronel (RA) RUBIEL ELIAS CAÑON CUERVO** Ordenador del Gasto, Regional Nororiente, el informe de supervisión No. 04 del contrato No. 011-008-2026 correspondiente al periodo del 01 al 31 de julio de 2026 de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 011-008-2026

CONTRATISTA: ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA S.A.
NIT No.: 900.544.013-5
R.L.: Elba Maria Leal Vargas
C.C. No.: 63.368.843 Bucaramanga

OBJETO: SUMINISTRO FRUTAS, VERDURAS, PULPAS DE FRUTA Y HUEVOS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL NORORIENTE

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CINCO MIL TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($5.030.000.000,00) incluidos impuestos

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: Se estima plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

MODIFICACIONES: SI _X_ NO ___

TIPO MODIFICACION	
MODIFICATORIO 1	EXCLUIR del contrato N. 011-008-2026 numeral 32.4 - REQUISITOS PARA INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO; el texto "se encuentra debidamente liquidado".

2. CONTROL DE OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES

DESCRIPCION						
NUMERAL	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**
1	El Contratista debe ejecutar el objeto contractual y cada una de las obligaciones	INFORMES DE SUPERVISIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DESCRIPCION						
NUMERAL	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**
	con sus propios recursos tecnológicos y servicios profesionales					
2	Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato y en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.	PÓLIZAS - Pólizas iniciales (perfeccionamiento del contrato) y actualizadas, cargadas y aprobadas en Secop II en abril de 2026, respectivamente. Vigentes durante el periodo del presente informe.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Facilitar las funciones del Supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto contractual.	INFORMES DE SUPERVISIÓN.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen .	INFORMES DE SUPERVISIÓN	No se presentaron requerimientos por parte de la ALFM.	No se presentaron requerimientos por parte de la ALFM	No se presentaron requerimientos por parte de la ALFM	No se presentaron requerimientos por parte de la ALFM
5	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas .	INFORMES DE SUPERVISIÓN	CUMPLE- Se ha ejecutado el objeto contractual de manera idónea.	CUMPLE- Se ha ejecutado el objeto contractual de manera idónea.	CUMPLE- Se ha ejecutado el objeto contractual de manera idónea.	CUMPLE- Se ha ejecutado el objeto contractual de manera idónea.
6	Aprobar el contrato y sus modificaciones, así como subir las facturas en el SECOP II cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario	APLICATIVO SECOPII - Registro en la plataforma Secop II al día	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Firmar el acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato .	ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN Cargadas en el trámite de pago cargados durante el mes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante .	CERTIFICADO PAGO DE PARAFISCALES - Anexo 01	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Realizar cruce mensual de cartera (Circularización), con la tesorería de regional de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística el cual es enviado por correo electrónico	PAZ Y SALVO Paz y salvo de las facturas del mes de junio de 2026. Anexo 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Realizar las entregas de los productos de acuerdo a las fichas técnicas contratadas y en los tiempos, lugar, cantidad y calidad requeridos por el supervisor del contrato, el cual podrá exigir, de acuerdo a la necesidad de la Entidad, de que el producto sea entregado en mínimo 48 horas, cuando se presentan situaciones atípicas	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Mantener vigente la documentación sanitaria de la planta de comercialización y/o almacenamiento aportada con la	ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA (14/07/2026)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DESCRIPCION						
NUMERAL	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**
	oferta, durante toda la ejecución del contrato y las prórrogas a que diera lugar					
12	Tener la flexibilidad y la capacidad de reponer productos en caso de que en el momento de la entrega se presente novedades (cantidad o calidad) con un plazo máximo de un (01) día	INFORME DE SUPERVISION	No se presentaron requerimientos por parte de la ALFM.	No se presentaron requerimientos por parte de la ALFM.	No se presentaron requerimientos por parte de la ALFM.	No se presentaron requerimientos por parte de la ALFM.
13	Garantizar el compromiso de la persona a contactar para coordinar los pedidos, datos tales como: nombre, número telefónico fijo, número celular, correo electrónico, y cualquier otro que coadyuve a la comunicación rápida y efectiva de domingo a domingo	INFORMES DE SUPERVISIÓN.	CUMPLE- Contacto Permanente con el contratista Cel. No. 3188769550	CUMPLE- Contacto Permanente con el contratista Cel. No. 3188769550	CUMPLE- Contacto Permanente con el contratista Cel. No. 3188769550	CUMPLE- Contacto Permanente con el contratista Cel. No. 3188769550
14	Allegar de manera mensual resultado de exámenes microbiológicos a productos, ambiente, superficies y agua, conforme con el requisito técnico acreditado con la oferta	RESULTADOS EXÁMENES MICROBIOLÓGICOS (Anexo 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	Allegar de manera mensual durante la ejecución del contrato, los resultados a los exámenes de metales pesados a mínimo dos (02) productos contratados y de mayor rotación	RESULTADOS DE EXÁMENES METALES PESADOS (Anexo 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	Allegar semanalmente relación de facturas que hacen parte de la ejecución del contrato para realizar el respectivo cruce con el supervisor del contrato	FACTURAS Facturación del mes de junio de 2026 allegada y verificado su cargue en Secop II.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	Acreditar conforme lo establece 2.2.1.2.4.2.17 del decreto 1860 de 2021, en la ejecución del contrato la participación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional	CERTIFICACION (Anexo 6)	CUMPLE-	CUMPLE-	CUMPLE-	CUMPLE-
18	A más tardar, el tercer día hábil siguiente a la suscripción del contrato, el contratista deberá presentar para validación de la Entidad Contratante, los contratos de proveeduría debidamente suscritos con los pequeños productores a través de los cuáles garantizará las compras locales correspondientes al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, condición que deberá ser verificada por el supervisor del contrato, además deberá entregar certificación que acredite que los productores con quienes suscribió el contrato de proveeduría, se encuentran inscritos en el Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, conformo lo establece el artículo 2.20.1.1.2 del Decreto 248 de 2021	CONTRATOS VIGENTES, Y CONSTANCIA DEL DEPARTAMENTO REGISTRO GENERAL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES- (Anexo 7)	CUMPLE - Se verifico que el contrato de proveeduría se encuentra vigente durante la ejecución del contrato supervisado.	CUMPLE - Se verifico que el contrato de proveeduría se encuentra vigente durante la ejecución del contrato supervisado.	CUMPLE - Se verifico que el contrato de proveeduría se encuentra vigente durante la ejecución del contrato supervisado.	CUMPLE - Se verifico que el contrato de proveeduría se encuentra vigente durante la ejecución del contrato supervisado.
19	Allegar certificación mensual del valor de las compras realizadas a los pequeños productores con la relación de los números de facturas u orden de compra	CERTIFICACION Informe global compras a la fecha, que soporta una inversión superior al	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DESCRIPCION						
NUMERAL	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**
		30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021. Anexo 8				
20	Se deberá realizar reunión de inicio de contrato entre supervisor y contratista en el que se deje como soporte ACTA DE INICIO, esta acta deberá demostrar que el supervisor dio a conocer al contratista el MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES (GTH-MA-05), y a su vez, el contratista se compromete a cumplir con dicho manual.	ACTA DE REUNIÓN (Informe 1)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
21	Cuando la naturaleza del servicio o los elementos a suministrar por el contratista lo exijan, este deberá presentar a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, con antelación al inicio de las actividades, las evidencias documentales del cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, Seguridad Social en Salud y Pensión. Así como, los requerimientos que en su momento exija la normatividad legal en temas de SST, como es la certificación y/o reentrenamiento de trabajo en altura vigente, coordinador de trabajo en alturas, de sus trabajadores o subcontratistas, curso manejo de montacargas, entre otros	Planilla de pago SGSS (afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, Seguridad Social en Salud y Pensión) INFORME SUPERVISION	En el presente periodo no se requirió el cumplimiento de la normatividad en SST.	En el presente periodo no se requirió el cumplimiento de la normatividad en SST.	En el presente periodo no se requirió el cumplimiento de la normatividad en SST.	En el presente periodo no se requirió el cumplimiento de la normatividad en SST.

SEGUIMIENTO:

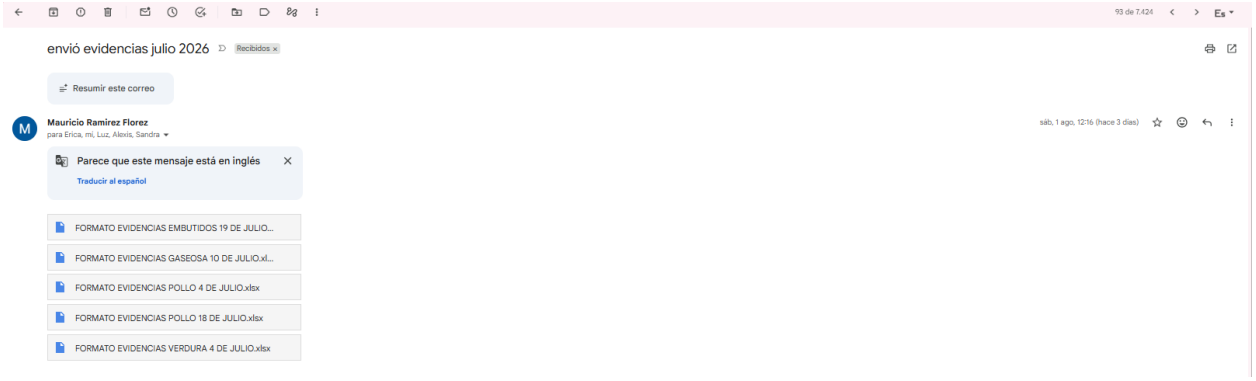
VERIFICACION DE SEGUNDA PARTE

Durante el periodo del 01 al 31 de julio de 2026 se realizó solicitud de los productos contratados con ELABORACIÓN DE PRODUCTOS COLOMBIANOS S.A - EPROALCO, quien realizó las entregas de acuerdo a lo pactado cumpliendo con las fichas técnicas que soportan la contratación, en los Catering (Bucaramanga, Ocaña, Barrancabermeja, Pamplona, Cúcuta, Socorro, San Vicente, Salazar, Cimitarra, Aguachica y Tibú).

Se recibieron facturas debidamente publicadas en el aplicativo SIIF lo que permitió la obligación de todas las facturas sin ningún contratiempo.

En razón a que los principales receptores del objeto contractual son los Administradores de los diferentes Catering - Supervisores Locales, quienes durante la ejecución del contrato de acuerdo a las funciones de supervisión asignadas acompañan la Supervisión Principal, por tanto, en razón del trabajo articulado y coordinado realizado en el seguimiento de la

ejecución, se les solicitó a los Administradores mantener informado al supervisor de cualquier anomalía que se llegaré a presentar con los productos, así mismo, evidencia fotográfica, la cual se adjunta en los soportes relacionados, como soporte del cumplimiento del contrato.



Se verifica el cumplimiento de pago de Seguridad Social al numeral 08 ... "Cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante", evidenciándose que para el mes de JULIO de 2026 se encontraban al día en todas sus obligaciones.

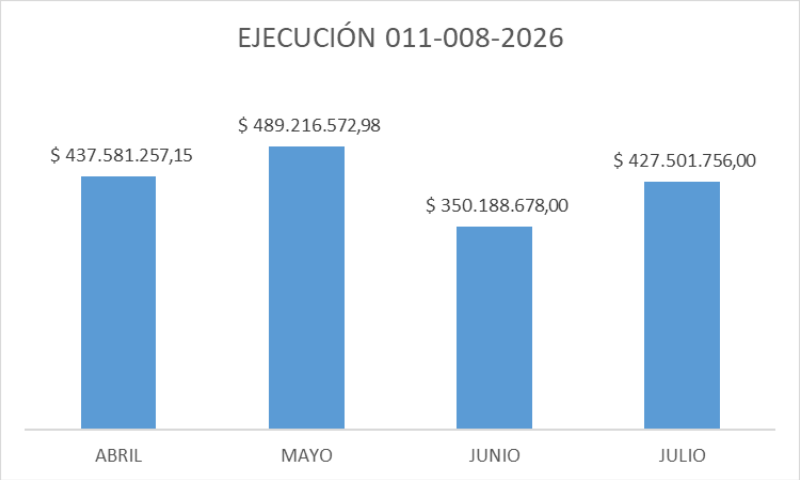
Se adjunta Circularización del mes de JUNIO de 2026.

En cumplimiento a la obligación 14… Allegar de manera mensual resultado de exámenes microbiológicos a productos, ambiente, superficies y agua, conforme con el requisito técnico acreditado con la oferta, se anexan los resultados de los exámenes del mes de julio.

En cumplimiento a la obligación 15 … Allegar de manera mensual durante la ejecución del contrato, los resultados a los exámenes de metales pesados a mínimo tres (03) productos contratados y de mayor rotación, se anexan los exámenes del mes de julio (pimentón, tomate y manzana).

Realizando el respectivo seguimiento al cumplimiento a la obligación 17... Acreditar conforme lo establece 2.2.1.2.4.2.17 del decreto 1860 de 2021, en la ejecución del contrato la participación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional para el presente informe de supervisión, se adjunta acreditación de población desplazada por la violencia.

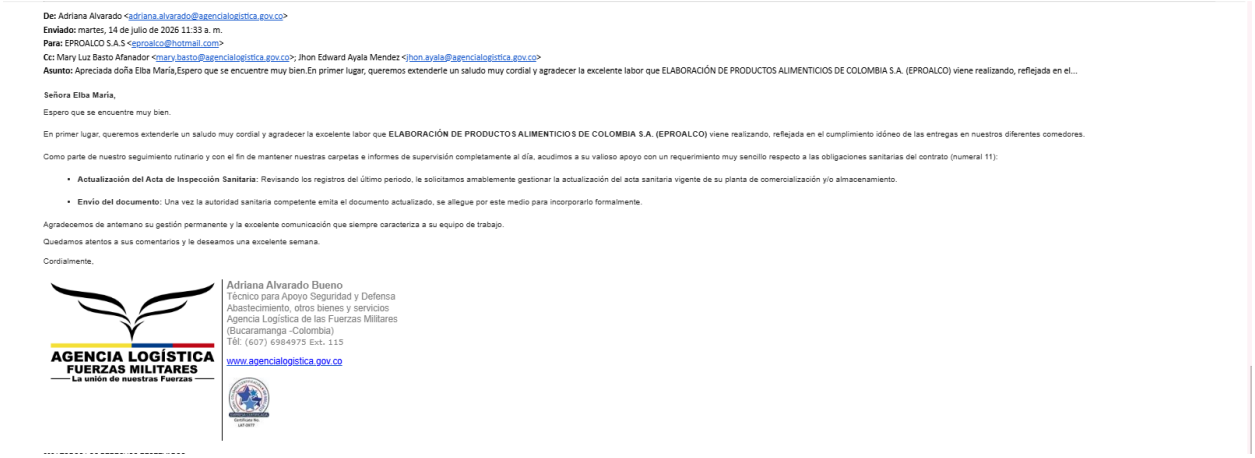
Durante el mes de julio de 2026 se ejecutó un valor de $427.501.756,00 con un promedio mensual de $426.122.066,03 alcanzándose un porcentaje de ejecución del 25,387%, quedando por ejecutar $3.753.055.719,86.



Realizanda la verificación correspondiente en la plataforma SECOP II, se evidencia que a la fecha el contratista ha realizado el cargue de la facturación correspondiente al mes de julio de 2026.

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	5.030.000.000,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	1.704.488.264,13 COP	33,89%	-
Valor facturado pendiente de pago:	757.037.697,98 COP	15,05%	-
Valor pagado:	947.450.566,15 COP	18,84%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	4.082.549.433,85 COP	81,16%	-
Valor pendiente de entrega:	5.030.000.000,00 COP	100%	-



De: Adriana Alvarado <adriana.alvarado@agencialogistica.gov.co>
Enviado: martes, 14 de julio de 2026 11:33 a. m.
Para: EPROALCO S.A.S <eproalco@hotmail.com>
Cc: Mary Luz Basto Afanador <mary.basto@agencialogistica.gov.co>; Jhon Edward Ayala Mendez <jhon.ayala@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Apreciada doña Elba María,Espero que se encuentre muy bien.En primer lugar, queremos extenderle un saludo muy cordial y agradecer la excelente labor que ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA S.A. (EPROALCO) viene realizando, reflejada en el...

Señora Elba María,

Espero que se encuentre muy bien.

En primer lugar, queremos extenderle un saludo muy cordial y agradecer la excelente labor que **ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA S.A. (EPROALCO)** viene realizando, reflejada en el cumplimiento idóneo de las entregas en nuestros diferentes comedores.

Como parte de nuestro seguimiento rutinario y con el fin de mantener nuestras carpetas e informes de supervisión completamente al día, acudimos a su valioso apoyo con un requerimiento muy sencillo respecto a las obligaciones sanitarias del contrato (numeral 11):

- **Actualización del Acta de Inspección Sanitaria:** Revisando los registros del último periodo, le solicitamos amablemente gestionar la actualización del acta sanitaria vigente de su planta de comercialización y/o almacenamiento.
- **Envío del documento:** Una vez la autoridad sanitaria competente emita el documento actualizado, se allegue por este medio para incorporarlo formalmente.

Agradecemos de antemano su gestión permanente y la excelente comunicación que siempre caracteriza a su equipo de trabajo.

Quedamos atentos a sus comentarios y le deseamos una excelente semana.

Cordialmente,

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Adriana Alvarado Bueno
Técnico para Apoyo Seguridad y Defensa
Abastecimiento, otros bienes y servicios
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
(Bucaramanga -Colombia)
Tél: (607) 6984975 Ext. 115
www.agencialogistica.gov.co

Fuente: Secop II

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	A QUIEN SE LE ASIGNA	PERIODICIDAD
1	Económico	La fluctuación de los precios de los insumos (desequilibrio económico)	Verificar que las observaciones al respecto sean ciertas y proceder a ajustar los precios según corresponda	Personal encargado de la etapa de Planeación y el Supervisor	Por evento
2		Tendencia Inflacionaria	Analizar mediante estudio del sector la tendencia inflacionaria a que el contrato podría estar sujeto, y establecer requisitos financieros a los proponentes, que garanticen que la ejecución del contrato continúe sin inconvenientes.	Personal encargado de la etapa de Planeación y el Supervisor	Por Evento
3		Sobrecostos en los bienes/servicios a contratar en estudios de mercado	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores	Personal encargado de la etapa de Planeación	Por evento
4		Ofertas artificialmente bajas	Dar aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, que refiere a la garantía de seriedad de la oferta.	Comité evaluador	Por Evento
5	Social o político	Paros, huelgas, actos terroristas, estados de excepción	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Personal que interviene en la ejecución del contrato	Diario
6		Incumplimiento, cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones del contratista	Establecer la forma de pago conforme a la prestación del servicio y añadir garantía de cumplimiento.	Personal que interviene en cada una de las etapas contractuales	Diario
7		Falta de calidad de los bienes y/o servicios contratados	Requerir previa cancelación de las facturas del contratista el pago de los aportes al SGSSS y SGSST al día, y establecer garantía que mitigue el riesgo	Personal que interviene en cada una de las etapas contractuales	Diario
8		Incumplimiento en el pago de prestaciones	Establecer la forma de pago conforme a la	Personal que interviene en	Diario

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	A QUIEN SE LE ASIGNA	PERIODICIDAD
	Operacional	sociales a los trabajadores	prestación del servicio y añadir garantía de calidad del servicio y/o bienes. Obligatorio: Garantía de responsabilidad civil extracontractual.	cada una de las etapas contractuales	
9		Existencias de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos	Seguimiento por parte del Supervisor del Contrato	Personal que interviene en cada una de las etapas contractuales	Diario
10		Insuficiencia del presupuesto oficial, plazo o derivados del proceso	Seguimiento a la ejecución administrativa y presupuestal del contrato	Supervisor	De conformidad con los plazos del contrato
11		No suscripción del contrato por parte del contratista	Aplicación de la póliza de seriedad de la oferta y/o normatividad vigente	Profesional Encargado del contrato	Por Evento
12		Falta de presentación de las garantías requeridas o retardo en su entrega	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	Profesional Encargado del contrato	Por Evento
13		Falta de expedición del registro presupuestal	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	Profesional Encargado del contrato	Por evento
14		Incumplimiento de la publicación del contrato	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	Profesional Encargado del contrato	Semanal
15		Liquidación del contrato de manera oportuna	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	Personal que interviene en cada una de las etapas contractuales	Semestral
16	Financiero	Riesgos de consecución de financiación, de liquidez para obtener recursos y el riesgo de las condiciones financieras establecidas..	Exigibilidad y verificación de capacidad financiera del futuro contratista	Personal que interviene en cada una de las etapas contractuales	Mensual
17	Regulatorio	Cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales, expedición de normas de carácter técnico o calidad.	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Personal que interviene en cada una de las etapas contractuales	Mensual
18	De la Naturaleza	Temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros, siempre y cuando los	Valorización de las afectaciones y aplicación de los tramites, técnicos,	Supervisor	Por Evento

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	A QUIEN SE LE ASIGNA	PERIODICIDAD
		mismos puedan preverse.	jurídicos y financieros necesarios.		
19	Ambiental	Sanciones o cierres de algún catering o punto del contratista que no cumpla con las sanitarias.	Revisión de las exigencias ambientales, seguridad industrial, salubridad, permisos, planes de manejo aplicables a contratos	Personal que interviene en cada una de las etapas contractuales y Supervisor	Por evento
20	Contratación	Actos de Corrupción que generen acciones para el favorecimiento de contratistas	Acompañamiento del área jurídica del procedimiento a seguir desde el ámbito legal	Personal que interviene en cada una de las etapas contractuales	De acuerdo a la publicación de los procesos

Una vez revisados los riesgos de la etapa de ejecución contractual, durante el periodo del presente informe, en el periodo comprendido del 01 al 30 de julio de 2026 no se materializó ninguno de los riesgos anteriormente enumerados.

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION: No se presentaron incumplimientos contractuales**.**

5. CONTROL DE PAGOS

Valor total de Contrato	**($5.030.000.000) incluidos impuestos**			
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
EPRO2167	1/07/2026	$ 16.692.933,00	$ 3.736.362.786,87	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2168	1/07/2026	$ 5.271.000,00	$ 3.731.091.786,87	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2169	1/07/2026	$ 5.417.163,00	$ 3.725.674.623,87	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2170	1/07/2026	$ 1.605.396,00	$ 3.724.069.227,87	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2171	1/07/2026	$ 3.315.798,00	$ 3.720.753.429,87	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2172	1/07/2026	$ 745.470,00	$ 3.720.007.959,87	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2173	1/07/2026	$ 15.787.805,00	$ 3.704.220.154,87	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2174	1/07/2026	$ 3.012.000,00	$ 3.701.208.154,87	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2175	1/07/2026	$ 3.311.744,00	$ 3.697.896.410,87	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2176	1/07/2026	$ 1.807.200,00	$ 3.696.089.210,87	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2177	1/07/2026	$ 2.153.071,00	$ 3.693.936.139,87	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2178	1/07/2026	$ 2.688.667,00	$ 3.691.247.472,87	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2179	1/07/2026	$ 376.500,00	$ 3.690.870.972,87	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2180	1/07/2026	$ 684.048,00	$ 3.690.186.924,87	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2181	1/07/2026	$ 1.016.550,00	$ 3.689.170.374,87	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2182	1/07/2026	$ 1.831.866,00	$ 3.687.338.508,87	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2183	1/07/2026	$ 376.500,00	$ 3.686.962.008,87	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2185	1/07/2026	$ 809.190,00	$ 3.686.152.818,87	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2186	1/07/2026	$ 526.918,00	$ 3.685.625.900,87	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2187	1/07/2026	$ 176.220,00	$ 3.685.449.680,87	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2188	1/07/2026	$ 729.870,00	$ 3.684.719.810,87	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2189	1/07/2026	$ 354.210,00	$ 3.684.365.600,87	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2190	1/07/2026	$ 177.990,00	$ 3.684.187.610,87	050-DIADQ-DIPER-2025

EPRO2191	6/07/2026	$ 19.269.235,00	$ 3.664.918.375,87	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2192	6/07/2026	$ 3.765.000,00	$ 3.661.153.375,87	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2194	8/07/2026	$ 18.693.610,00	$ 3.642.459.765,87	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2195	8/07/2026	$ 5.271.000,00	$ 3.637.188.765,87	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2196	8/07/2026	$ 8.701.627,00	$ 3.628.487.138,87	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2197	8/07/2026	$ 1.301.937,00	$ 3.627.185.201,87	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2198	8/07/2026	$ 3.881.959,00	$ 3.623.303.242,87	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2199	8/07/2026	$ 903.600,00	$ 3.622.399.642,87	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2200	8/07/2026	$ 14.914.429,00	$ 3.607.485.213,87	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2201	8/07/2026	$ 1.506.000,00	$ 3.605.979.213,87	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2202	8/07/2026	$ 2.793.122,00	$ 3.603.186.091,87	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2203	8/07/2026	$ 1.054.200,00	$ 3.602.131.891,87	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2204	8/07/2026	$ 3.142.526,00	$ 3.598.989.365,87	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2205	8/07/2026	$ 8.350.941,00	$ 3.590.638.424,87	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2206	8/07/2026	$ 1.807.200,00	$ 3.588.831.224,87	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2207	8/07/2026	$ 1.060.171,00	$ 3.587.771.053,87	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2208	8/07/2026	$ 376.500,00	$ 3.587.394.553,87	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2209	8/07/2026	$ 1.732.511,00	$ 3.585.662.042,87	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2210	8/07/2026	$ 1.441.075,00	$ 3.584.220.967,87	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2211	8/07/2026	$ 248.490,00	$ 3.583.972.477,87	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2212	8/07/2026	$ 899.100,00	$ 3.583.073.377,87	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2213	8/07/2026	$ 582.492,00	$ 3.582.490.885,87	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2214	8/07/2026	$ 176.220,00	$ 3.582.314.665,87	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2215	8/07/2026	$ 406.320,00	$ 3.581.908.345,87	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2216	8/07/2026	$ 274.734,00	$ 3.581.633.611,87	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2217	8/07/2026	$ 1.478.850,00	$ 3.580.154.761,87	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2218	10/07/2026	$ 625.241,00	$ 3.579.529.520,87	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2219	10/07/2026	$ 1.097.948,00	$ 3.578.431.572,87	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2220	10/07/2026	$ 564.750,00	$ 3.577.866.822,87	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2221	10/07/2026	$ 512.039,99	$ 3.577.354.782,88	050-DIADQ-DIPER-2025
ND10	16/07/2026	$ 0,01	$ 3.577.354.782,87	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2222	14/07/2026	$ 1.426.590,08	$ 3.575.928.192,80	050-DIADQ-DIPER-2025
NC146	16/07/2026	-$ 0,08	$ 3.575.928.192,88	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2223	14/07/2026	$ 677.700,00	$ 3.575.250.492,80	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2224	16/07/2026	$ 10.069.372,00	$ 3.565.181.120,80	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2225	16/07/2026	$ 3.765.000,00	$ 3.561.416.120,80	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2226	16/07/2026	$ 8.005.970,00	$ 3.553.410.150,80	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2227	16/07/2026	$ 1.476.633,00	$ 3.551.933.517,80	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2228	16/07/2026	$ 622.353,00	$ 3.551.311.164,80	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2229	16/07/2026	$ 338.850,00	$ 3.550.972.314,80	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2230	16/07/2026	$ 16.960.709,00	$ 3.534.011.605,80	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2231	16/07/2026	$ 3.012.000,00	$ 3.530.999.605,80	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2232	16/07/2026	$ 7.271.063,00	$ 3.523.728.542,80	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2233	16/07/2026	$ 2.259.000,00	$ 3.521.469.542,80	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2236	16/07/2026	$ 1.643.151,00	$ 3.519.826.391,80	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2237	16/07/2026	$ 376.500,00	$ 3.519.449.891,80	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2239	16/07/2026	$ 518.622,00	$ 3.518.931.269,80	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2240	16/07/2026	$ 649.316,00	$ 3.518.281.953,80	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2241	16/07/2026	$ 26.964,00	$ 3.518.254.989,80	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2242	16/07/2026	$ 1.097.825,00	$ 3.517.157.164,80	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2243	16/07/2026	$ 231.864,00	$ 3.516.925.300,80	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2245	16/07/2026	$ 14.528.185,00	$ 3.502.397.115,80	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2246	16/07/2026	$ 4.156.560,00	$ 3.498.240.555,80	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2247	17/07/2026	$ 1.424.889,00	$ 3.496.815.666,80	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2248	17/07/2026	$ 291.294,00	$ 3.496.524.372,80	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2249	17/07/2026	$ 15.302,40	$ 3.496.509.070,40	050-DIADQ-DIPER-2025

NC149	17/07/2026	-$ 0,40	$ 3.496.509.070,80	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2250	18/07/2026	$ 463.830,00	$ 3.496.045.240,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2251	21/07/2026	$ 3.608.883,00	$ 3.492.436.357,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2252	21/07/2026	$ 2.259.000,00	$ 3.490.177.357,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2253	21/07/2026	$ 745.899,00	$ 3.489.431.458,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2254	21/07/2026	$ 677.700,00	$ 3.488.753.758,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2255	21/07/2026	$ 6.171.623,00	$ 3.482.582.135,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2256	21/07/2026	$ 1.506.000,00	$ 3.481.076.135,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2257	21/07/2026	$ 1.153.200,00	$ 3.479.922.935,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2258	22/07/2026	$ 148.518,00	$ 3.479.774.417,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2259	22/07/2026	$ 4.304.690,00	$ 3.475.469.727,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2260	22/07/2026	$ 700.290,00	$ 3.474.769.437,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2261	22/07/2026	$ 16.092.779,00	$ 3.458.676.658,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2262	22/07/2026	$ 3.012.000,00	$ 3.455.664.658,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2263	22/07/2026	$ 2.506.160,00	$ 3.453.158.498,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2264	22/07/2026	$ 753.000,00	$ 3.452.405.498,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2265	22/07/2026	$ 3.102.489,00	$ 3.449.303.009,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2266	22/07/2026	$ 8.755.778,00	$ 3.440.547.231,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2267	22/07/2026	$ 2.259.000,00	$ 3.438.288.231,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2268	22/07/2026	$ 1.631.207,00	$ 3.436.657.024,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2269	22/07/2026	$ 376.500,00	$ 3.436.280.524,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2270	22/07/2026	$ 3.137.291,00	$ 3.433.143.233,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2271	22/07/2026	$ 549.690,00	$ 3.432.593.543,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2272	22/07/2026	$ 683.316,00	$ 3.431.910.227,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2273	22/07/2026	$ 302.782,00	$ 3.431.607.445,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2274	22/07/2026	$ 512.039,99	$ 3.431.095.405,41	050-DIADQ-DIPER-2025
ND11	22/07/2026	$ 0,01	$ 3.431.095.405,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2275	22/07/2026	$ 1.321.200,00	$ 3.429.774.205,41	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2276	22/07/2026	$ 331.566,01	$ 3.429.442.639,40	050-DIADQ-DIPER-2025
NC150	22/07/2026	-$ 0,01	$ 3.429.442.639,41	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2277	22/07/2026	$ 487.260,00	$ 3.428.955.379,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2278	22/07/2026	$ 1.643.535,00	$ 3.427.311.844,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2279	22/07/2026	$ 88.110,00	$ 3.427.223.734,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2280	22/07/2026	$ 520.320,00	$ 3.426.703.414,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2281	22/07/2026	$ 1.166.033,00	$ 3.425.537.381,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2282	22/07/2026	$ 316.260,00	$ 3.425.221.121,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2283	23/07/2026	$ 19.755.609,00	$ 3.405.465.512,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2284	23/07/2026	$ 6.777.000,00	$ 3.398.688.512,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2285	24/07/2026	$ 2.876.427,00	$ 3.395.812.085,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2286	24/07/2026	$ 688.296,00	$ 3.395.123.789,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2287	25/07/2026	$ 3.404.715,00	$ 3.391.719.074,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2288	25/07/2026	$ 451.800,00	$ 3.391.267.274,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2289	25/07/2026	$ 104.384,00	$ 3.391.162.890,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2290	28/07/2026	$ 2.840.326,00	$ 3.388.322.564,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2291	28/07/2026	$ 6.265.175,00	$ 3.382.057.389,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2292	28/07/2026	$ 1.506.000,00	$ 3.380.551.389,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2293	28/07/2026	$ 2.751.140,00	$ 3.377.800.249,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2294	28/07/2026	$ 677.700,00	$ 3.377.122.549,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2295	28/07/2026	$ 17.410.769,00	$ 3.359.711.780,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2296	28/07/2026	$ 3.012.000,00	$ 3.356.699.780,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2297	28/07/2026	$ 2.911.540,00	$ 3.353.788.240,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2298	28/07/2026	$ 903.600,00	$ 3.352.884.640,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2299	28/07/2026	$ 1.790.687,00	$ 3.351.093.953,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2300	28/07/2026	$ 677.700,00	$ 3.350.416.253,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2301	28/07/2026	$ 11.754.524,00	$ 3.338.661.729,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2302	28/07/2026	$ 3.388.500,00	$ 3.335.273.229,40	050-DIADQ-DIPER-2025

EPRO2303	28/07/2026	$ 1.320.850,00	$ 3.333.952.379,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2304	28/07/2026	$ 376.500,00	$ 3.333.575.879,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2305	28/07/2026	$ 564.750,00	$ 3.333.011.129,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2306	28/07/2026	$ 2.620.828,00	$ 3.330.390.301,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2307	28/07/2026	$ 670.170,00	$ 3.329.720.131,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2308	28/07/2026	$ 719.280,00	$ 3.329.000.851,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2309	28/07/2026	$ 576.668,00	$ 3.328.424.183,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2310	28/07/2026	$ 359.579,99	$ 3.328.064.603,41	050-DIADQ-DIPER-2025
ND12	29/07/2026	$ 0,01	$ 3.328.064.603,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2311	28/07/2026	$ 1.024.080,00	$ 3.327.040.523,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2312	28/07/2026	$ 166.140,00	$ 3.326.874.383,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2313	28/07/2026	$ 622.619,99	$ 3.326.251.763,41	050-DIADQ-DIPER-2025
ND13	29/07/2026	$ 0,01	$ 3.326.251.763,40	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2314	28/07/2026	$ 697.800,00	$ 3.325.553.963,40	050-DIADQ-DIPER-2025
TOTAL POR USOS		$ 1.704.488.264,13		

Porcentaje cumplimiento Avance 33,89% Incumplimiento 0%

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

NO APLICA

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

De acuerdo con el personal requerido en la etapa precontractual para el desarrollo del objeto social del contrato, el contratista garantizó mediante certificación presentada junto con la oferta, contar dentro de su personal con alguien como Contacto para coordinación de pedidos y toda la ejecución del contrato, correspondiente a:

Nombre: EMMA VARGAS ORDUZ,
Número telefónico fijo: 6960596 / 6717648
Número celular: 3188769550
WhatsApp: 3188769550
Correo electrónico: eproalco@hotmail.com

Persona con quien continua la comunicación, sin presentarse cambios o novedades en la persona designada y sus datos de contacto.

8. INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)

NO APLICA

9. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME

- **ANEXO 01** Certificado Parafiscales del mes de julio de 2026 y planilla de Pago obligaciones en seguridad social y parafiscales
- **ANEXO 02** Certificado de circularización / paz y salvo a corte del 31.07.2026

- **ANEXO 03** Exámenes Microbiológicos (manzana, pimenton y tomate)
- **ANEXO 04** Exámenes microbiológicos (Agua, Canastillas, ambiente)
- **ANEXO 05** Certificado Personal Vulnerable
- **ANEXO 06** Relación Excel ejecución compras a pequeños productores (Enviado a la Coordinación de contratos)
- **ANEXO 07** Certificado Sanitario
- **ANEXO 08** Certificado global compras pequeño productor
- **ANEXO 09** Evidencia fotográfica de la entrega en los Catering

10. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES: NO APLICA

FACTORES A EVALUAR	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
Nivel de Cumplimiento con el objeto del contrato y especificaciones técnicas del mismo.			
Nivel de Cumplimiento con el tiempo de entrega.			
Nivel de Cumplimiento con las obligaciones adicionales estipuladas en el contrato.			
Nivel de Cumplimiento con el precio ofertado.			

11. RECOMENDACIONES

Se envía recordatorio de carácter obligatorio a todos los Administradores de los comedores – Supervisores Locales, instándolos a remitir las evidencias fotográficas de manera puntual y completa, así como a reportar oportunamente cualquier novedad durante la recepción de los productos.

Solicitud Registro Fotográfico de Recepción - Contrato No. 011-024-2026 (gaseosa) - Mes de JULIO

Adriana Alvarado <adriana.alvarado@agencialogistica.gov.co> lun, 6 jul, 15:14 (hace 2 días)
para Faiber, Orlando, Alexander, Carlos, Luis, Mauricio, Erwin, Carlos, Orlando, Jesus, Wilson, Edwin

Señores Administradores,

Reciban un cordial saludo.

De acuerdo con la ejecución del **Contrato de Suministro No. 011-024-2026**, celebrado con el proveedor PROSOCEC S.A.S., cuyo objeto es el *"Suministro de bebidas gaseosas y agua en bolsa con destino a las unidades de negocio administradas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente"*, me dirijo a ustedes para realizar la siguiente solicitud:

Como administradores de los comedores de tropa y responsables directos de realizar la recepción de los elementos en sus respectivas unidades, les recuerdo que **es su obligación enviarnos el registro fotográfico de los productos entregados** por el proveedor durante todo el mes de JULIO.

Estas fotografías son de carácter indispensable, ya que constituyen la evidencia visual que quedará plasmada como soporte oficial dentro del **informe de supervisión del mes de julio**.

Por favor, remitir estas evidencias fotográficas en respuesta a este correo **durante la última semana del mes**, o en el momento que ustedes consideren pertinente una vez hayan recibido los productos. Al enviar las fotos, les agradezco especificar claramente a qué unidad / comedor de tropa corresponden las imágenes para llevar un correcto orden.

Agradezco de antemano su gestión, compromiso y oportuna respuesta para cumplir con la supervisión de este periodo.

Cordialmente,

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas

Adriana Alvarado Bueno
Técnico para Apoyo Seguridad y Defensa
Abastecimiento, otros bienes y servicios
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
(Bucaramanga -Colombia)
Tél: (607) 6984975 Ext. 115
www.agencialogistica.gov.co

Desde la supervisión se advierte que la ausencia de estos soportes fue objeto de observación por parte de los organismos de control, específicamente por la Contraloría General de la República en su última visita, donde se evidenciaron deficiencias en los informes. Es imperativo corregir esta situación de raíz, ya que la falta de soporte documental expone a la supervisión y a la Entidad a posibles hallazgos que pueden derivar en graves sanciones disciplinarias, fiscales y penales.

Cordialmente,

ADRIANA ALVARADO BUENO
Supervisora Contrato 011-008-2026

ANEXO 01-PARAFISCALES JUNIO

Eproalco
Alimentamos tu confianza!

ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA S.A.S.
Nit. 900544013 - 5

Yo, ELBA MARIA LEAL VARGAS, identificado con C.C.N. 63.368.843, en mi condición de Representante Legal de EPROALCO SAS identificada con Nit 900.544.013-5, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, certifico encontrarme al día correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Yo, NANCY VARGAS ORDUZ, identificado con C.C.N. 63.487.570, y con Tarjeta Profesional No. 64583-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de EPROALCO identificada con Nit 900.544.013-5, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico que se encuentra al día con los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación la presente. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Dada en Bucaramanga, a los 9 días del mes de julio de 2026.

ELBA MARIA LEAL VARGAS
Representante Legal
EPROALCO SAS

NANCY VARGAS ORDUZ
T.P. N. 64583-T
Carrera 20A

Dirección principal
Carrera 20 A # 10 - 53
Bucaramanga - Santander - Colombia
Teléfono: 607 671 7648 / Celular: 313 448 2725

Bodega Girón
Carrera 26 # 16 - 74 Bodega 34
Girón - Santander - Colombia
Celular: 301 770 0134

ANEXO 02 – PAZ Y SALVO

Eproalco
Alimentamos tu confianza!

ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA S.A.S.
Nit. 900544013 - 5

ELABORACION DE PRODUCOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA EPROALCO S.A.S. NIT: 900.544.013-5

PAZ Y SALVO

Por medio del presente me permito **CERTIFICAR**, que la **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL NORORIENTE**, Identificada con Nit. No.800.117.204-1, se encuentra **PAZ Y SALVO**, por concepto de las facturas emitidas por la empresa a corte **JULIO DE 2026**, con respecto al CONTRATO No. 011-008-2026 de 16 de marzo de 2026

Firma:

Nombre de la Persona Natural o Jurídica:	ELABORACION DE PRODUCOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA - EPROALCO S.A.S.
No. Cedula o Nit:	900.544.013-5
Cargo de quien Certifica:	CONTADORA
Dirección comercial	CRA 20A10-53
Teléfonos- fijo-celular	6960596-6717648
Correo Electrónico	eproalco@hotmail.com

Se expide a solicitud del Interesado a los: diez (04) días del mes de agosto de 2.026

Dirección principal
Carrera 20 A # 10 - 53
Bucaramanga - Santander - Colombia
Teléfono: 607 671 7648 / Celular: 313 448 2725

Bodega Girón
Carrera 26 # 16 - 74 Bodega 34
Girón - Santander - Colombia
Celular: 301 770 0134

ANEXO 03- EXÁMENES MICROBIOLÓGICOS METALES PESADOS MANZANA ROJA

INOQUALAB
LABORATORIO INDUSTRIAL

INFORME DE RESULTADOS F-2616397

Fecha de emisión: 2026-07-28

INFORMACIÓN DEL CLIENTE	
Razón Social	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA S.A.S.
Nit	900544013-5
Direccion	CR 20 A 10 53 BRR SAN FRANCISCO
Ciudad	BUCARAMANGA
Responsable	Francia Patricia Beltran, Liliana Marcela León
Cargo	Supervisora
Tel/Fax	+573123581665
E-mail	eproalco@gmail.com

INFORMACIÓN RECOLECCIÓN DE MUESTRA	
Lugar	Planta
Responsable	LABORATORIO INOQUALAB S.A.S - Camilo Velandia
Fecha y Hora	2026-07-01 - 09:45:23
Cadena Custodia	27611
Motivo Toma	Control de calidad
Observaciones	Los resultados contenidos en este informe solo ampara el material sometido a prueba.

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA			
Descripción de la Muestra (+)	Manzana Roja		
Fecha de recepción	2026-07-01	**No. de Muestra**	2616397
Fecha de análisis	2026-07-01	**Matriz**	ALIMENTO
Tipo de Producto	Alimento listo para consumo	**Temperatura**	25 °C
Lote (+)	N/A	**Fecha Vencimiento (+)**	N/A
Fecha Elaboración (+)	N/A	**Proveedor (+)**	N/A
Cantidad	200 g	**Empaque**	Bolsa plástica
Área	N/A	**Observaciones**	-

RESULTADOS FISICOQUÍMICOS

Análisis	Unidades	Método	Resultado	Valor Referencia
Cadmio[S]	mg/Kg	NTC-EN 14084:2003	<0,09	Máx 0.05
Plomo[S]	mg/Kg	NTC-EN 14084:2021	<0,030	Máx 0.1

Anotaciones:
1 Inoqualab SAS prohíbe la reproducción parcial o total sin previa autorización de este informe.
2 Estos resultados aplican únicamente para la muestra recibida y analizada en las instalaciones de INOQUALAB S.A.S
3 La información en el ítem "INFORMACIÓN DE LA MUESTRA", identificada con el símbolo (+), corresponde a datos suministrados por el cliente. Por lo tanto, INOQUALAB SAS no se hace responsable de su veracidad ni de otros factores que puedan afectar los resultados.
4 Comparar el valor de referencia con el resultado obtenido para cada uno de los parámetros analizados para determinar conformidad con la normatividad.
5 [S] = Análisis subcontratado y NO acreditado - LABORATORIO CICTA - UIS

Observaciones:
Valores de referencia según: Resolución 4506 de 2013

METALES PESADOS PIMENTON

INOQUALAB
LABORATORIO INDUSTRIAL

INFORME DE RESULTADOS F-2616398

Fecha de emisión: 2026-07-28

INFORMACIÓN DEL CLIENTE	
Razón Social	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA S.A.S.
Nit	900544013-5
Direccion	CR 20 A 10 53 BRR SAN FRANCISCO
Ciudad	BUCARAMANGA
Responsable	Francia Patricia Beltran, Liliana Marcela León
Cargo	Supervisora
Tel/Fax	+573123581665
E-mail	eproalco@gmail.com

INFORMACIÓN RECOLECCIÓN DE MUESTRA	
Lugar	Planta
Responsable	LABORATORIO INOQUALAB S.A.S - Camilo Velandia
Fecha y Hora	2026-07-01 - 09:45:23
Cadena Custodia	27611
Motivo Toma	Control de calidad
Observaciones	Los resultados contenidos en este informe solo ampara el material sometido a prueba.

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA			
Descripción de la Muestra (+)	Pimenton		
Fecha de recepción	2026-07-01	**No. de Muestra**	2616398
Fecha de análisis	2026-07-01	**Matriz**	ALIMENTO
Tipo de Producto	Alimento listo para consumo	**Temperatura**	25 °C
Lote (+)	N/A	**Fecha Vencimiento (+)**	N/A
Fecha Elaboración (+)	N/A	**Proveedor (+)**	N/A
Cantidad	200 g	**Empaque**	Bolsa plástica
Área	N/A	**Observaciones**	-

RESULTADOS FISICOQUÍMICOS

Análisis	Unidades	Método	Resultado	Valor Referencia
Cadmio[S]	mg/Kg	NTC-EN 14084:2003	<0,09	Máx 0.05
Plomo[S]	mg/Kg	NTC-EN 14084:2021	<0,030	Máx 0.1

Anotaciones:
1 Inoqualab SAS prohíbe la reproducción parcial o total sin previa autorización de este informe.
2 Estos resultados aplican únicamente para la muestra recibida y analizada en las instalaciones de INOQUALAB S.A.S
3 La información en el ítem "INFORMACIÓN DE LA MUESTRA", identificada con el símbolo (+), corresponde a datos suministrados por el cliente. Por lo tanto, INOQUALAB SAS no se hace responsable de su veracidad ni de otros factores que puedan afectar los resultados.
4 Comparar el valor de referencia con el resultado obtenido para cada uno de los parámetros analizados para determinar conformidad con la normatividad.
5 [S] = Análisis subcontratado y NO acreditado - LABORATORIO CICTA - UIS

Observaciones:
Valores de referencia según: Resolución 4506 de 2013

METALES PESADOS TOMATE

INOQUALAB
LABORATORIO INDUSTRIAL

INFORME DE RESULTADOS F-2616401

Fecha de emisión: 2026-07-28

INFORMACIÓN DEL CLIENTE	
Razón Social	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA S.A.S.
Nit	900544013-5
Direccion	CR 20 A 10 53 BRR SAN FRANCISCO
Ciudad	BUCARAMANGA
Responsable	Francia Patricia Beltran, Liliana Marcela León
Cargo	Supervisora
Tel/Fax	+573123581665
E-mail	eproalco@gmail.com

INFORMACIÓN RECOLECCIÓN DE MUESTRA	
Lugar	Planta
Responsable	LABORATORIO INOQUALAB S.A.S - Camilo Velandia
Fecha y Hora	2026-07-01 - 09:45:23
Cadena Custodia	27611
Motivo Toma	Control de calidad
Observaciones	Los resultados contenidos en este informe solo ampara el material sometido a prueba.

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA			
Descripción de la Muestra (+)	Tomate Rojo		
Fecha de recepción	2026-07-01	**No. de Muestra**	2616401
Fecha de análisis	2026-07-01	**Matriz**	ALIMENTO
Tipo de Producto	Alimento listo para consumo	**Temperatura**	25 °C
Lote (+)	N/A	**Fecha Vencimiento (+)**	N/A
Fecha Elaboración (+)	N/A	**Proveedor (+)**	N/A
Cantidad	200 g	**Empaque**	Bolsa plástica
Área	N/A	**Observaciones**	-

RESULTADOS FISICOQUÍMICOS

Análisis	Unidades	Método	Resultado	Valor Referencia
Cadmio[S]	mg/Kg	NTC-EN 14084:2003	<0,09	Máx 0.05
Plomo[S]	mg/Kg	NTC-EN 14084:2021	<0,030	Máx 0.1

Anotaciones:
1 Inoqualab SAS prohíbe la reproducción parcial o total sin previa autorización de este informe.
2 Estos resultados aplican únicamente para la muestra recibida y analizada en las instalaciones de INOQUALAB S.A.S
3 La información en el ítem "INFORMACIÓN DE LA MUESTRA", identificada con el símbolo (+), corresponde a datos suministrados por el cliente. Por lo tanto, INOQUALAB SAS no se hace responsable de su veracidad ni de otros factores que puedan afectar los resultados.
4 Comparar el valor de referencia con el resultado obtenido para cada uno de los parámetros analizados para determinar conformidad con la normatividad.
5 [S] = Análisis subcontratado y NO acreditado - LABORATORIO CICTA - UIS

Observaciones:
Valores de referencia según: Resolución 4506 de 2013

MICROBIOLOGICO (MANZANA ROJA)

INOQUALAB
LABORATORIO INDUSTRIAL

INFORME DE RESULTADOS M-2616396

Fecha de emisión: 2026-07-10

INFORMACIÓN DEL CLIENTE	
Razón Social	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA S.A.S.
Nit	900544013-5
Direccion	CR 20 A 10 53 BRR SAN FRANCISCO
Ciudad	BUCARAMANGA
Responsable	Francia Patricia Beltran, Liliana Marcela León
Cargo	Supervisora
Tel/Fax	+573123581665
E-mail	eproalco@gmail.com

INFORMACIÓN RECOLECCIÓN DE MUESTRA	
Lugar	Planta
Responsable	LABORATORIO INOQUALAB S.A.S - Camilo Velandia
Fecha y Hora	2026-07-01 - 09:45:23
Cadena Custodia	27611
Motivo Toma	Control de calidad
Observaciones	Los resultados contenidos en este informe solo ampara el material sometido a prueba.

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA			
Descripción de la Muestra (+)	Manzana Roja		
Lugar de análisis	LABORATORIO INOQUALAB SAS		
Fecha de recepción	2026-07-01	**No. de Muestra**	2616396
Fecha de análisis	2026-07-01	**Matriz**	ALIMENTO
Tipo de Producto	Alimento listo para consumo	**Temperatura**	25 °C
Lote (+)	N/A	**Fecha Vencimiento (+)**	N/A
Fecha Elaboración (+)	N/A	**Proveedor (+)**	N/A
Cantidad	200 g	**Empaque**	Bolsa plástica
Área	N/A	**Observaciones**	-

RESULTADOS MICROBIOLÓGICOS

Análisis	Método	Unidades	Resultado	Valor Referencia
Salmonella Spp*	ISO 6579-1: 2017/Adm. 1:2020	Ausencia o Presencia / 25g	Ausencia	Ausencia

Anotaciones:
1 Inoqualab SAS prohíbe la reproducción parcial o total sin previa autorización de este informe.
2 Estos resultados aplican únicamente para la muestra recibida y analizada en las instalaciones de INOQUALAB S.A.S
3 La información en el ítem "INFORMACIÓN DE LA MUESTRA", identificada con el símbolo (+), corresponde a datos suministrados por el cliente. Por lo tanto, INOQUALAB SAS no se hace responsable de su veracidad ni de otros factores que puedan afectar los resultados.
4 Comparar el valor de referencia con el resultado obtenido para cada uno de los parámetros analizados para determinar conformidad con la normatividad.
5 * = Análisis fuera del alcance de la acreditación.

Observaciones:
Valores de referencia según: INVIMA

FISICOQUIMICO (PIMENTON)

INOQUALAB
LABORATORIO INDUSTRIAL

INFORME DE RESULTADOS M-2616399

Fecha de emisión: 2026-07-10

INFORMACIÓN DEL CLIENTE	
Razón Social	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA S.A.S.
Nit	900544013-5
Direccion	CR 20 A 10 53 BRR SAN FRANCISCO
Ciudad	BUCARAMANGA
Responsable	Francia Patricia Beltran, Liliana Marcela León
Cargo	Supervisora
Tel/Fax	+573123581665
E-mail	eproalco@gmail.com

INFORMACIÓN RECOLECCIÓN DE MUESTRA	
Lugar	Planta
Responsable	LABORATORIO INOQUALAB S.A.S - Camilo Velandia
Fecha y Hora	2026-07-01 - 09:45:23
Cadena Custodia	27611
Motivo Toma	Control de calidad
Observaciones	Los resultados contenidos en este informe solo ampara el material sometido a prueba.

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA			
Descripción de la Muestra (+)	Pimenton		
Lugar de análisis	LABORATORIO INOQUALAB SAS		
Fecha de recepción	2026-07-01	**No. de Muestra**	2616399
Fecha de análisis	2026-07-01	**Matriz**	ALIMENTO
Tipo de Producto	Alimento listo para consumo	**Temperatura**	25 °C
Lote (+)	N/A	**Fecha Vencimiento (+)**	N/A
Fecha Elaboración (+)	N/A	**Proveedor (+)**	N/A
Cantidad	200 g	**Empaque**	Bolsa plástica
Área	N/A	**Observaciones**	-

RESULTADOS MICROBIOLÓGICOS

Análisis	Método	Unidades	Resultado	Valor Referencia
Salmonella Spp*	ISO 6579-1: 2017/Adm. 1:2020	Ausencia o Presencia / 25g	Ausencia	Ausencia

Anotaciones:
1 Inoqualab SAS prohíbe la reproducción parcial o total sin previa autorización de este informe.
2 Estos resultados aplican únicamente para la muestra recibida y analizada en las instalaciones de INOQUALAB S.A.S
3 La información en el ítem "INFORMACIÓN DE LA MUESTRA", identificada con el símbolo (+), corresponde a datos suministrados por el cliente. Por lo tanto, INOQUALAB SAS no se hace responsable de su veracidad ni de otros factores que puedan afectar los resultados.
4 Comparar el valor de referencia con el resultado obtenido para cada uno de los parámetros analizados para determinar conformidad con la normatividad.
5 * = Análisis fuera del alcance de la acreditación.

Observaciones:
Valores de referencia según: INVIMA

FISICOQUIMICO (TOMATE)

INOQUALAB
LABORATORIO INDUSTRIAL

INFORME DE RESULTADOS M-2616400

Fecha de emisión: 2026-07-10

INFORMACIÓN DEL CLIENTE	
Razón Social	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA S.A.S.
Nit	900544013-5
Direccion	CR 20 A 10 53 BRR SAN FRANCISCO
Ciudad	BUCARAMANGA
Responsable	Francia Patricia Beltran, Liliana Marcela León
Cargo	Supervisora
Tel/Fax	+573123581665
E-mail	eproalco@gmail.com

INFORMACIÓN RECOLECCIÓN DE MUESTRA	
Lugar	Planta
Responsable	LABORATORIO INOQUALAB S.A.S - Camilo Velandia
Fecha y Hora	2026-07-01 - 09:45:23
Cadena Custodia	27611
Motivo Toma	Control de calidad
Observaciones	Los resultados contenidos en este informe solo ampara el material sometido a prueba.

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA			
Descripción de la Muestra (+)	Tomate Rojo		
Lugar de análisis	LABORATORIO INOQUALAB SAS		
Fecha de recepción	2026-07-01	**No. de Muestra**	2616400
Fecha de análisis	2026-07-01	**Matriz**	ALIMENTO
Tipo de Producto	Alimento listo para consumo	**Temperatura**	25 °C
Lote (+)	N/A	**Fecha Vencimiento (+)**	N/A
Fecha Elaboración (+)	N/A	**Proveedor (+)**	N/A
Cantidad	200 g	**Empaque**	Bolsa plástica
Área	N/A	**Observaciones**	-

RESULTADOS MICROBIOLÓGICOS

Análisis	Método	Unidades	Resultado	Valor Referencia
Salmonella Spp*	ISO 6579-1: 2017/Adm. 1:2020	Ausencia o Presencia / 25g	Ausencia	Ausencia

Anotaciones:
1 Inoqualab SAS prohíbe la reproducción parcial o total sin previa autorización de este informe.
2 Estos resultados aplican únicamente para la muestra recibida y analizada en las instalaciones de INOQUALAB S.A.S
3 La información en el ítem "INFORMACIÓN DE LA MUESTRA", identificada con el símbolo (+), corresponde a datos suministrados por el cliente. Por lo tanto, INOQUALAB SAS no se hace responsable de su veracidad ni de otros factores que puedan afectar los resultados.
4 Comparar el valor de referencia con el resultado obtenido para cada uno de los parámetros analizados para determinar conformidad con la normatividad.
5 * = Análisis fuera del alcance de la acreditación.

Observaciones:
Valores de referencia según: INVIMA

ANEXO 4
MICROBIOLOGICO (AGUA)

INOQUALAB
LABORATORIO INDUSTRIAL

INFORME DE RESULTADOS M-2616405

Fecha de emisión: 2026-07-10

INFORMACIÓN DEL CLIENTE		INFORMACIÓN RECOLECCIÓN DE MUESTRA	
Razón Social	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA S.A.S.	**Lugar**	Planta
Nit	900544013-5	**Responsable**	LABORATORIO INOQUALAB S.A.S - Camilo Velandia
Direccion	CR 20 A 10 53 BRR SAN FRANCISCO	**Fecha y Hora**	2026-07-01 - 09:45:23
Ciudad	BUCARAMANGA	**Cadena Custodia**	27611
Responsable	Francia Patricia Beltran, Liliana Marcela León	**Motivo Toma**	Control de calidad
Cargo	Supervisora	**Observaciones**	Los resultados contenidos en este informe solo ampara el material sometido a prueba.
Tel/Fax	+573123581665		
E-mail	eproalco@gmail.com		

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA			
Descripción de la Muestra (+)	Agua grifo cocina		
Lugar de análisis	LABORATORIO INOQUALAB SAS		
Fecha de recepción	2026-07-01	**No. de Muestra**	2616405
Fecha de análisis	2026-07-01	**Matriz**	AGUA POTABLE
Cantidad	500 mL	**Temperatura**	25 °C
Empaque	Bolsa plástica	**Área**	N/A
Observaciones	-		

RESULTADOS MICROBIOLÓGICOS

Análisis	Método	Unidades	Resultado	Valor Referencia
Coliformes totales*	SM 9222 J, 24th Ed, 2023	UFC/100mL	<1	0
Escherichia coli*	SM 9222 J, 24th Ed, 2023	UFC/100mL	<1	0
Recuento de aerobios mesófilos / Heterótrofos*	SM 9215 D, 24th Ed, 2023	UFC/100mL	<1	Máx 100

Anotaciones:
1 Inoqualab SAS prohíbe la reproducción parcial o total sin previa autorización de este informe.
2 Estos resultados aplican únicamente para la muestra recibida y analizada en las instalaciones de INOQUALAB S.A.S
3 La información en el ítem "INFORMACIÓN DE LA MUESTRA", identificada con el símbolo (+), corresponde a datos suministrados por el cliente. Por lo tanto, INOQUALAB SAS no se hace responsable de su veracidad ni de otros factores que puedan afectar los resultados.
4 Comparar el valor de referencia con el resultado obtenido para cada uno de los parámetros analizados para determinar conformidad con la normatividad.
5 * = Análisis fuera del alcance de la acreditación.

Observaciones:
Valores de referencia según: Resolución 2115/2007

FISICO (AGUA)

INOQUALAB
LABORATORIO INDUSTRIAL

INFORME DE RESULTADOS F-2616406

Fecha de emisión: 2026-07-15

INFORMACIÓN DEL CLIENTE	
Razón Social	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA S.A.S.
Nit	900544013-5
Direccion	CR 20 A 10 53 BRR SAN FRANCISCO
Ciudad	BUCARAMANGA
Responsable	Francia Patricia Beltran, Liliana Marcela León
Cargo	Supervisora
Tel/Fax	+573123581665
E-mail	eproalco@gmail.com

INFORMACIÓN RECOLECCIÓN DE MUESTRA	
Lugar	Planta
Responsable	LABORATORIO INOQUALAB S.A.S - Camilo Velandia
Fecha y Hora	2026-07-01 - 09:45:23
Cadena Custodia	27611
Motivo Toma	Control de calidad
Observaciones	Los resultados contenidos en este informe solo ampara el material sometido a prueba.

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA			
Descripción de la Muestra (+)	Agua grifo cocina pH:7, 0 Cl:1, 06		
Lugar de análisis	LABORATORIO INOQUALAB SAS		
Fecha de recepción	2026-07-01	**No. de Muestra**	2616406
Fecha de análisis	2026-07-03	**Matriz**	AGUA POTABLE
Cantidad	500 mL	**Temperatura**	25 °C
Empaque	Bolsa plástica	**Área**	N/A
Observaciones	-		

RESULTADOS FISICOQUÍMICOS

Análisis	Unidades	Método	Resultado	Valor Referencia
Alcalinidad Total*	mg CaCO3/L	SM 2320-B	54	Máx 200
Cloro Residual Libre*	mg Cl2/L	Adaptación del método EPA DPD 330.5.	1,06	0.3 - 2.0
Color Aparente*	UPC	SM 2120-C	0	Máx 15
Conductividad*	µS/cm	SM 2510-B	170	1000
Dureza total*	mg CaCO3/L	SM 2340-C	63	Máx 300
pH*	Unidades de pH	AOAC 943.02	7,00	6.5 - 9.0
Turbidez*	NTU	SM 2130-B	0,00	2

Anotaciones:
1 Inoqualab SAS prohíbe la reproducción parcial o total sin previa autorización de este informe.
2 Estos resultados aplican únicamente para la muestra recibida y analizada en las instalaciones de INOQUALAB S.A.S
3 La información en el ítem "INFORMACIÓN DE LA MUESTRA", identificada con el símbolo (+), corresponde a datos suministrados por el cliente. Por lo tanto, INOQUALAB SAS no se hace responsable de su veracidad ni de otros factores que puedan afectar los resultados.
4 Comparar el valor de referencia con el resultado obtenido para cada uno de los parámetros analizados para determinar conformidad con la normatividad.
5 * = Análisis fuera del alcance de la acreditación.

MICROBIOLOGICO (AREA DE SEPARACIÓN Y CLASIFICACIÓN)

INOQUALAB
LABORATORIO INDUSTRIAL

INFORME DE RESULTADOS M-2616409

Fecha de emisión: 2026-07-10

INFORMACIÓN DEL CLIENTE	
Razón Social	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA S.A.S.
Nit	900544013-5
Direccion	CR 20 A 10 53 BRR SAN FRANCISCO
Ciudad	BUCARAMANGA
Responsable	Francia Patricia Beltran, Liliana Marcela León
Cargo	Supervisora
Tel/Fax	+573123581665
E-mail	eproalco@gmail.com

INFORMACIÓN RECOLECCIÓN DE MUESTRA	
Lugar	Planta
Responsable	LABORATORIO INOQUALAB S.A.S - Camilo Velandia
Fecha y Hora	2026-07-01 - 09:45:23
Cadena Custodia	27611
Motivo Toma	Control de calidad
Observaciones	Los resultados contenidos en este informe solo ampara el material sometido a prueba.

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA			
Descripción de la Muestra (+)	Área separación y clasificación		
Lugar de análisis	LABORATORIO INOQUALAB SAS		
Fecha de recepción	2026-07-01	**No. de Muestra**	2616409
Fecha de análisis	2026-07-01	**Matriz**	AMBIENTE
Temperatura	25 °C	**Área**	N/A
Tiempo Exposición	15 minutos	**Empaque**	Caja Petri
Observaciones	-		

RESULTADOS MICROBIOLÓGICOS

Análisis	Método	Unidades	Resultado	Valor Referencia
Aerobios mesófilos*	ICMSF 2000 Método 1	UFC/15min	40	Máx 100
Mohos y levaduras*	ISO 21527-1:2008	UFC/15min	30 Mohos , <1 Levaduras	Máx 20

Anotaciones:
1 Inoqualab SAS prohíbe la reproducción parcial o total sin previa autorización de este informe.
2 Estos resultados aplican únicamente para la muestra recibida y analizada en las instalaciones de INOQUALAB S.A.S
3 La información en el ítem "INFORMACIÓN DE LA MUESTRA", identificada con el símbolo (+), corresponde a datos suministrados por el cliente. Por lo tanto, INOQUALAB SAS no se hace responsable de su veracidad ni de otros factores que puedan afectar los resultados.
4 Comparar el valor de referencia con el resultado obtenido para cada uno de los parámetros analizados para determinar conformidad con la normatividad.
5 * = Análisis fuera del alcance de la acreditación.

Observaciones:
Valores de referencia según: Gobernación de santander

MICROBIOLOGICO (CANASTILLA)

INOQUALAB
LABORATORIO INDUSTRIAL

INFORME DE RESULTADOS M-2616407

Fecha de emisión: 2026-07-10

INFORMACIÓN DEL CLIENTE	
Razón Social	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA S.A.S.
Nit	900544013-5
Direccion	CR 20 A 10 53 BRR SAN FRANCISCO
Ciudad	BUCARAMANGA
Responsable	Francia Patricia Beltran, Liliana Marcela León
Cargo	Supervisora
Tel/Fax	+573123581665
E-mail	eproalco@gmail.com

INFORMACIÓN RECOLECCIÓN DE MUESTRA	
Lugar	Planta
Responsable	LABORATORIO INOQUALAB S.A.S - Camilo Velandia
Fecha y Hora	2026-07-01 - 09:45:23
Cadena Custodia	27611
Motivo Toma	Control de calidad
Observaciones	Los resultados contenidos en este informe solo ampara el material sometido a prueba.

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA			
Descripción de la Muestra (+)	Canastilla - Después LyD		
Lugar de análisis	LABORATORIO INOQUALAB SAS		
Fecha de recepción	2026-07-01	**No. de Muestra**	2616407
Fecha de análisis	2026-07-01	**Matriz**	SUPERFICIE
Tipo Superficie	Utensilio	**Temperatura**	25 °C
Área	N/A	**Empaque**	Tubo
Observaciones	-		

RESULTADOS MICROBIOLÓGICOS

Análisis	Método	Unidades	Resultado	Valor Referencia
Aerobios mesófilos*	ICMSF:2000 Método 1	UFC/cm2	5	Máx 100
Coliformes totales*	NTC 4458 :2018	UFC/cm2	<1	0
E. coli*	NTC 4458 :2018	UFC/cm2	<1	0
Mohos y Levaduras*	ISO 21527-1:2008	UFC/cm2	<1 Mohos , <1 Levaduras	Máx 20

Anotaciones:
1 Inoqualab SAS prohíbe la reproducción parcial o total sin previa autorización de este informe.
2 Estos resultados aplican únicamente para la muestra recibida y analizada en las instalaciones de INOQUALAB S.A.S
3 La información en el ítem "INFORMACIÓN DE LA MUESTRA", identificada con el símbolo (+), corresponde a datos suministrados por el cliente. Por lo tanto, INOQUALAB SAS no se hace responsable de su veracidad ni de otros factores que puedan afectar los resultados.
4 Comparar el valor de referencia con el resultado obtenido para cada uno de los parámetros analizados para determinar conformidad con la normatividad.
5 * = Análisis fuera del alcance de la acreditación.

Observaciones:
Valores de referencia según: Gobernación de santander

ANEXO 5 – CERTIFICADO PARTICIPACIÓN POBREZA EXTREMA

Eproalco
Alimentamos tu confianza!

ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA S.A.S.
Nit. 900544013 - 5

Bucaramanga, 03 de agosto de 2026

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE
Ciudad

REFERENCIA: Acreditación fomento de participación de población en extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración, o reincorporación, y sujetos de especial protección constitucional para la el contrato No. 011-008-2026

NANCY VARGAS ORDUZ, identificada con C.C.N. 63.487.570, y con Tarjeta Profesional No. 64583-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, obrando en calidad de revisor fiscal de la empresa **ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA – EPROALCO SAS**, manifiesto que: **ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA – EPROALCO SAS** cuenta actualmente con cuarenta y seis (46) personas vinculadas en nómina y el número de trabajadores víctimas de desplazamiento por la violencia corresponde a uno (1), siendo esta la señora IRIS MARIA CRUZ SEQUEIRA, identificada con cédula de ciudadanía 63.435.500 expedida en VELEZ, la cual ha estado vinculada a la empresa.

En constancia de lo anterior, firman:

Firma Revisora Fiscal **NANCY VARGAS ORDUZ**
C.C. Nº **63.487.570** de **BUCARAMANGA**

Dirección principal
Carrera 20 A # 10 - 53
Bucaramanga - Santander - Colombia
Teléfono: 607 671 7648 / Celular: 313 448 2725

Bodega Girón
Carrera 26 # 16 - 74 Bodega 34
Girón - Santander - Colombia
Celular: 301 770 0134

ANEXO 6 – CONTRATOS VIGENTES, Y CONSTANCIA DEL DEPARTAMENTO REGISTRO GENERAL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES

CONTRATO PROVEEDURIA ACFC

CONTRATO DE PROVEEDURÍA COMPRAS PÚBLICAS LOCALES DE ALIMENTOS

Los suscritos a saber: por una parte, **ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA – EPROALCO SAS**, identificada con el NIT. 900.544.013-5, con domicilio en la ciudad de Bucaramanga y representada legalmente por la señora **ELBA MARIA LEAL VARGAS** identificado con CC. 63.368.843 expedida en Bucaramanga (Santander) quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**; y por otra parte, el contratista pequeño productor agropecuario (ACFC) **COOPERATIVA COMERCIALIZADORA SOCIAL DEL CATATUMBO** identificada con NIT 901740654-1 domiciliado en Ocaña (Norte de Santander) y representada legalmente por **VIRGILIO ADOLFO PABA GONZALES**, identificado con CC. 88.281.039 de Ocaña, que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, en atención a lo previsto en la ley 2046 de 2020 y el Decreto No. 248 de 2021, Especialmente lo señalado en el artículo 2.20.1.1.4 del referido Decreto, celebran el siguiente contrato de proveeduría que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO – Proveeduría de productos agropecuarios.

SEGUNDA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS – EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a proveer los siguientes productos agropecuarios:

Producto agropecuario	**Variedad (es) producto**	**Cantidad** (a comprar mensual)	**Unidad** (Kg, litro, tonelada, unidad	**Frecuencia de entrega** (diaria, semanal, quincenal, mensual)	**Fecha y lugar de entrega**	**No. De entregas pactadas pormes**	**Condiciones de embalaje o empaque**
Hortalizas, frutas y verduras	A convenir	A convenir	Kg Unidades	A convenir	Fecha: a convenir Ocaña Batallón	A convenir	Caja/ canastilla

TERCERA: OBLIGACIONES GENERALES –
POR EL CONTRATISTA:

1. Suministrar a EL CONTRATANTE los bienes y servicios mencionados en las cláusulas del presente contrato, y con los plazos de entrega que se establezcan.
2. Asumir el valor de los fletes, empaques y seguros de la mercancía que se despache dentro de las condiciones de este contrato.

3. Entregar los pedidos en las fechas que se establezcan, en la dirección que señalará con tiempo EL CONTRATANTE.
4. Las condiciones de embalaje y empaque se pactarán con anterioridad a la fecha de entrega y según corresponda a cada pedido.

POR EL CONTRATANTE:

1. EL CONTRATANTE se obliga a adquirir los productos suministrados por EL CONTRATISTA de acuerdo a lo aquí pactado.
2. Pagar a tiempo y en la forma acordada los pedidos que se hagan como objeto de este contrato.
3. EL CONTRATANTE se obliga a firmar las facturas u otros documentos comerciales que le expida EL CONTRATISTA y que correspondan a mercancías efectivamente entregadas, en señal de que acepta la obligación de pagarlos.

CUARTA: DURACIÓN – El presente contrato de suministro es de plazo definido a un (1) meses, pero podrá ser terminado, sin aviso previo, en cualquier momento por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas

QUINTA: CESIÓN – Este contrato no podrá ser cedido sin previa autorización de la otra parte.

SEXTA: VALIDEZ – Este contrato solamente será válido mientras EL CONTRATANTE sea quien lleve a cabo la ejecución del proceso contractual 011-008-2026 objeto SUMINISTRO FRUTAS, VERDURAS, PULPAS DE FRUTA Y HUEVOS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL NORORIENTE.

SÉPTIMA: NOTIFICACIONES JUDICIALES – Para efectos de notificaciones, las partes enuncian los siguientes datos: EL CONTRATANTE: Dirección de notificaciones: Carrera 20ª 10-53 barrio mutualidad, Teléfono de Contacto: 3138380406, Email: eproalco@hotmail.com; EL CONTRATISTA: Dirección de notificaciones: Calle 11 No. 15-10 local 401, Edificio Inacos, Teléfono de Contacto: 3185217881, Email: comercial@coosocata.org y gerencia@coosocata.org

Dado en Bucaramanga, a los 1 día del mes de ABRIL de 2026

ELBA MARIA LEAL VARGAS
r.l. EPROALCO S.A.S.

VIRGILIO ADOLFO PABA GONZALES
R.L COOSOCATA

INSCRIPCION COOSACATA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TEORAMA NORTE DE SANTANDER		CÓDIGO: AT-SG-E-CI-03 VERSIÓN: 01 FECHA: 02/01/2024
PROCEDIMIENTO: COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	**PROCESO:** COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	PÁGINA 1 DE 2

SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y COMUNITARIO

CERTIFICACIÓN

Qué, COOSOCATA – COOPERATIVA COMERCIALIZADORA SOCIAL DEL CATATUMBO, identificada con NIT número 901.740.654-1, pertenece al régimen especial sin ánimo de lucro y se encuentra activa en este sector territorial.

Qué, COOSOCATA – COOPERATIVA COMERCIALIZADORA SOCIAL DEL CATATUMBO, identificada con NIT número 901.740.654-1, está representada actualmente por el señor VIRGILIO ADOLFO PABA GONZALEZ identificado con la cedula de ciudadanía numero 88.281.039 expedida en Ocaña (Norte de Santander).

Qué, COOSOCATA – COOPERATIVA COMERCIALIZADORA SOCIAL DEL CATATUMBO, identificada con NIT número 901.740.654-1, está compuesta por asociaciones de productores agropecuarios, siendo ellas las que representan hombres y mujeres catalogados como pequeños productores agropecuarios.

Qué, COOSOCATA – COOPERATIVA COMERCIALIZADORA SOCIAL DEL CATATUMBO, identificada con NIT número 901.740.654-1, producen y ofertan los siguientes productos:

LÍNEA PRODUCTIVA	CANTIDAD	PERIODICIDAD DE ENTREGA

Frutas, Hortalizas, Tubérculos	1 Tonelada	Semanal
Cebolla Roja de bulbo	1 Tonelada	Semanal
Café	1 Tonelada	Semanal
Cachama	1 Tonelada	Quincenal
Cacao	1 Tonelada	Semanal
Panela	100 Cajas	Semanal

Dado en el municipio de Teorama a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2025.

JOSÉ JOHARLY FRANCO
SECRETARIO DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y COMUNITARIO
secretariadesarrollosocial@teorama-nortedesantander.gov.co

Contrato ASOCIACIÓN MUJERES RIONEGRANAS PRODUCTORA POR LA PAZ Y LA CULTURA

Eproalco — Alimentamos tu confianza!

ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA S.A.
Nit. 900544013 - 5

Los suscritos a saber: por una parte, **ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA – EPROALCO SAS**, identificada con el NIT. 900.544.013-5, con domicilio en la ciudad de Bucaramanga y representada legalmente por **ELBA MARIA LEAL VARGAS** identificado con CC. 63.368.843 expedida en Bucaramanga (Santander) quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**; y por otra parte, el contratista pequeño productor agropecuario (ACFC) **ASOCIACIÓN MUJERES RIONEGRANAS CAMPESINAS PRODUCTORA POR LA PAZ Y LA CULTURA** identificada con NIT 901935647-6 domiciliado en Bucaramanga (Santander) y representada legalmente por **CLAUDIA PATRICIA BUENO ROBLES**, identificado con CC. 28352534 de Rionegro, que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, en atención a lo previsto en la ley 2046 de 2020 y el Decreto No. 248 de 2021, Especialmente lo señalado en el artículo 2.20.1.1.4 del referido Decreto, celebran el siguiente contrato de proveeduría que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO – Proveeduría de productos agropecuarios.

SEGUNDA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS – EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a proveer los siguientes productos agropecuarios:

Producto agropecuario	**Variedad (es) producto**	**Cantidad** (a comprar mensual)	**Unidad** (Kg, litro, tonelada , unidad	**Frecuencia de entrega** (diaria, semanal, quincenal , mensual)	**Fecha y lugar de entrega**	**No. De entregas pactadas por mes**	**Condiciones de embalaje o empaque**
Ahuyama	A convenir	A convenir	kg	semanal	Fecha y lugar: a convenir acorde a cronograma	A convenir	Caja/ canastilla
Limón	A convenir	A convenir	kg	semanal	Fecha y lugar: a convenir acorde a cronograma	A convenir	Caja/ canastilla

Eproalco
Alimentamos tu confianza!

ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA S.A.
Nit. 900544013 - 5

Huevos	A convenir	A convenir	kg	semanal	Fecha y lugar: a convenir acorde a cronograma	A convenir	Caja/ canastilla
Otras Hortalizas y verduras	A convenir	A convenir	kg	semanal	Fecha y lugar: a convenir acorde a cronograma	A convenir	Caja/ canastilla
Raíces, tubérculos y plátanos	A convenir	A convenir	kg	semanal	Fecha y lugar: a convenir acorde a cronograma	A convenir	Caja/ canastilla
Frutas	A convenir	A convenir	kg	semanal	Fecha y lugar: a convenir acorde a cronograma	A convenir	Caja/ canastilla

TERCERA: OBLIGACIONES GENERALES –

POR EL CONTRATISTA:

1. Suministrar a EL CONTRATANTE los bienes y servicios mencionados en las cláusulas del presente contrato, y con los plazos de entrega que se establezcan.
2. Asumir el valor de los fletes, empaques y seguros de la mercancía que se despache dentro de las condiciones de este contrato.
3. Entregar los pedidos en las fechas que se establezcan, en la dirección que señalará con tiempo EL CONTRATANTE.
4. Las condiciones de embalaje y empaque se pactarán con anterioridad a la fecha de entrega y según corresponda a cada pedido.

POR EL CONTRATANTE:

1. EL CONTRATANTE se obliga a adquirir los productos suministrados por EL CONTRATISTA de acuerdo a lo aquí pactado.
2. Pagar a tiempo y en la forma acordada los pedidos que se hagan como objeto de este contrato.
3. EL CONTRATANTE se obliga a firmar las facturas u otros documentos comerciales que le expida EL CONTRATISTA y que correspondan a mercancías efectivamente entregadas, en señal de que acepta la obligación de pagarlos.

Eproalco
Alimentamos tu confianza!

ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA S.A.
Nit. 900544013 - 5

CUARTA: DURACIÓN – El presente contrato de suministro es de plazo definido al 31 de diciembre de 2026, un total aproximado de DOCE (12) meses, pero podrá ser terminado, sin aviso previo, en cualquier momento por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas o dando aviso escrito a la otra parte con una anticipación de un (1) mes a la fecha en que deba ser terminado.

QUINTA: CESIÓN – Este contrato no podrá ser cedido sin previa autorización de la otra parte.

SEXTA: VALIDEZ – Este contrato solamente será válido a partir de la suscripción del mismo y en tanto los contratos de suministro se encuentren vigentes.

SÉPTIMA: NOTIFICACIONES JUDICIALES – Para efectos de notificaciones, las partes enuncian los siguientes datos: EL CONTRATANTE: Dirección de notificaciones: Carrera 20ª 10-53 barrio San Francisco, Teléfono de Contacto: 6717648, Email: eproalco@hotmail.com; EL CONTRATISTA: Dirección de notificaciones: Calle 12 9- 12, Teléfono de Contacto: 318409790, Email: patiliz23@hotmail.com

Dado en Bucaramanga, a los 02 días del mes de ENERO de 2026

ELBA MARIA LEAL VARGAS
R.L EPROALCO S.A.S.
El Contratante

CLAUDIA PATRICIA BUENO ROBLES
RL. ADEMUCIS
El Contratista

CONTRATO ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE MUJERES CAMPESINAS E INDIGENAS DE SANTANDER

Eproalco — Alimentamos tu confianza!

ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA S.A.
Nit. 900544013 - 5

CONTRATO DE PROVEEDURÍA COMPRAS PÚBLICAS LOCALES DE ALIMENTOS

Los suscritos a saber: por una parte, **ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA – EPROALCO SAS**, identificada con el NIT. 900.544.013-5, con domicilio en la ciudad de Bucaramanga y representada legalmente por el señor **ELBA MARIA LEAL VARGAS** identificado con CC. 63.368.843 expedida en Bucaramanga (Santander) quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**; y por otra parte, el contratista pequeño productor agropecuario (ACFC) **ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE MUJERES CAMPESINAS E INDIGENAS DE SANTANDER** identificada con NIT 800129467-3 domiciliado en Bucaramanga (Santander) y representada legalmente por **CLAUDIA PATRICIA BUENO ROBLES**, identificado con CC. 28.352.534 de Rionegro, que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, en atención a lo previsto en la ley 2046 de 2020 y el Decreto No. 248 de 2021, Especialmente lo señalado en el artículo 2.20.1.1.4 del referido Decreto, celebran el siguiente contrato de proveeduría que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO – Proveeduría de productos agropecuarios.

SEGUNDA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS – EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a proveer los siguientes productos agropecuarios:

Producto agropecuario	**Variedad (es) producto**	**Cantidad** (a comprar mensual)	**Unidad** (Kg, litro, tonelada , unidad	**Frecuencia de entrega** (diaria, semanal, quincenal , mensual)	**Fecha y lugar de entrega**	**No. De entregas pactadas por mes**	**Condiciones de embalaje o empaque**
Huevos	A convenir	A convenir	cartones	semanal	Fecha y lugar: a convenir acorde a cronograma	A convenir	Caja/ canastilla
Hortalizas, frutas, verduras y RTP en sus variedades	A convenir	A convenir	cartones	semanal	Fecha y lugar: a convenir acorde a cronograma	A convenir	Caja/ canastilla

Otros productos que en su momento apliquen	A convenir	A convenir	Unidad establecida en ficha técnica	semanal	Fecha y lugar: a convenir acorde a cronograma	A convenir	Caja/ canastilla

TERCERA: OBLIGACIONES GENERALES –
POR EL CONTRATISTA:

1. Suministrar a EL CONTRATANTE los bienes y servicios mencionados en las cláusulas del presente contrato, y con los plazos de entrega que se establezcan.
2. Asumir el valor de los fletes, empaques y seguros de la mercancía que se despache dentro de las condiciones de este contrato.
3. Entregar los pedidos en las fechas que se establezcan, en la dirección que señalará con tiempo EL CONTRATANTE.
4. Las condiciones de embalaje y empaque se pactarán con anterioridad a la fecha de entrega y según corresponda a cada pedido.

POR EL CONTRATANTE:

1. EL CONTRATANTE se obliga a adquirir los productos suministrados por EL CONTRATISTA de acuerdo a lo aquí pactado.
2. Pagar a tiempo y en la forma acordada los pedidos que se hagan como objeto de este contrato.
3. EL CONTRATANTE se obliga a firmar las facturas u otros documentos comerciales que le expida EL CONTRATISTA y que correspondan a mercancías efectivamente entregadas, en señal de que acepta la obligación de pagarlos.

CUARTA: DURACIÓN – El presente contrato de suministro es de plazo definido a 31 de diciembre de 2026, un total aproximado de doce (12) meses, pero podrá ser terminado, sin aviso previo, en cualquier momento por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas o dando aviso escrito a la otra parte con una anticipación de un (1) mes a la fecha en que deba ser terminado.

QUINTA: CESIÓN – Este contrato no podrá ser cedido sin previa autorización de la otra parte.

SEXTA: VALIDEZ – Este contrato solamente será válido durante la vigencia de los contratos de suministros establecidos para tal fin.

SÉPTIMA: NOTIFICACIONES JUDICIALES – Para efectos de notificaciones, las partes enuncian los siguientes datos: EL CONTRATANTE: Dirección de notificaciones: Carrera 20ª 10-53 barrio San Francisco, Teléfono de Contacto: 6717648, Email: eproalco@hotmail.com; EL CONTRATISTA: Dirección de notificaciones: Carrera 32 58-20 Barrio Conucos, Teléfono de Contacto: 3183409790, Email: ademucis1990@gmail.com

Eproalco
Alimentamos tu confianza!

ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA S.A.
Nit. 900544013 - 5

Dado en Bucaramanga, a los 2 días del mes de enero de 2026

ELBA MARIA LEAL VARGAS
R.L EPROALCO S.A.S.
El Contratante

CLAUDIA PATRICIA BUENO ROBLES
RL. ADEMUCIS
El Contratista

DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — **001**

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141243702907

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 2 9 4 6 7	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE MUJERES CAMPESINAS E INDIGENAS DE SANTANDER - ADEMUCIS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CR 32 58 20 BRR CONUCOS

42. Correo electrónico: ademuois1990@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 3 1 7 9 2 3 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 1 3	1 9 9 7 0 6 1 8	4 6 9 0	1 9 9 7 0 6 1 8	0 1 5 0	8 5 5 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 14 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2026-03-30 / 10:12:01PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

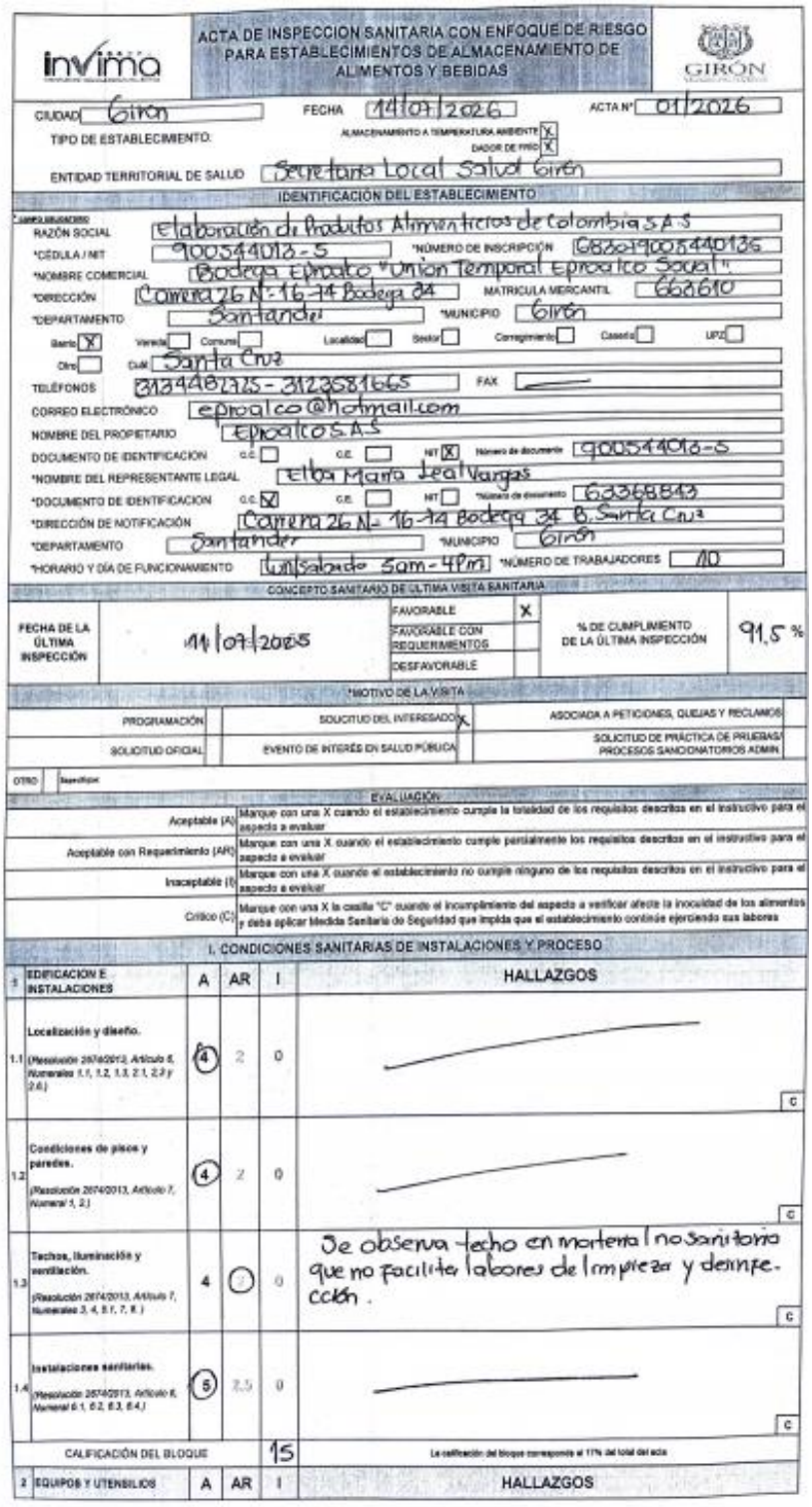
964. Nombre: BUENO ROBLES CLAUDIA PATRICIA

965. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 31-03-2026 08:05:08AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ANEXO 07 Certificado Sanitario



ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

invima — GIRÓN

CIUDAD: Girón — FECHA: 14/07/2026 — ACTA N°: 01/2026

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: ALMACENAMIENTO A TEMPERATURA AMBIENTE [X] — DADOR DE PISO [X]

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: Secretaria Local Salud Girón

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

RAZÓN SOCIAL	Elaboración de Productos Alimenticios de Colombia S.A.S
*CÉDULA / NIT	900544012-5
*NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	68201900544012-5
*NOMBRE COMERCIAL	Bodega Eproalco "Union Temporal Eproalco Social"
*DIRECCIÓN	Carrera 26 N. 16-74 Bodega 34
MATRICULA MERCANTIL	663610
*DEPARTAMENTO	Santander
*MUNICIPIO	Girón
Barrio [X] Vereda [] Comuna [] Localidad [] Sector [] Corregimiento [] Caserío [] UPZ []	
Otro [] Cuál	Santa Cruz
TELÉFONOS	3134487425 - 3123581665
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	eproalco@hotmail.com
NOMBRE DEL PROPIETARIO	Eproalco S.A.S
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. [] C.E. [] NIT [X] Número de documento 900544012-5
*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Elba Maria Leal Vargas
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. [X] C.E. [] NIT [] *Número de documento 63368843
*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	Carrera 26 N. 16-74 Bodega 34 B. Santa Cruz
*DEPARTAMENTO	Santander
*MUNICIPIO	Girón
*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO	Lun/Sabado 5am-4pm
*NÚMERO DE TRABAJADORES	10

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	11/07/2025	FAVORABLE	X	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	91,5 %
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS			
		DESFAVORABLE			

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	SOLICITUD DEL INTERESADO X	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS
SOLICITUD OFICIAL	EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA	SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN
OTRO	Identifique	

EVALUACIÓN

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

	EDIFICACION E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	**Localización y diseño.** (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2 y 2.6.)	(4)	2	0	C
1.2	**Condiciones de pisos y paredes.** (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 1, 2.)	(4)	2	0	C
1.3	**Techos, iluminación y ventilación.** (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numerales 3, 4, 5.1, 7, 8.)	4	(2)	0	Se observa techo en material no sanitario que no facilita labores de limpieza y desinfección. C
1.4	**Instalaciones sanitarias.** (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 6.1, 6.2, 6.3, 6.4.)	(5)	2,5	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			15	La calificación del bloque corresponde al 11% del total del acta

	EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS

2.1	**Condiciones de equipos y utensilios.** (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Artículo 9, Numerales 1, 6, 8 y 9. Artículo 10. Numerales 2 y 3. Artículo 34.)	7	3,5	0	Se observa básculas con inicios de corrosión
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			3,5	La calificación del bloque corresponde al 7% del total del acta
3	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1	**Estado de salud (signos/lesiones).** (Resolución 2674/2013, Artículo 11. Numeral 1, 2, 4, 5. Artículo 14. Numeral 12.)	8	4	0	
3.2	**Reconocimiento médico.** (Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)	3	1,5	0	
3.3	**Prácticas higiénicas.** (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 39, Numeral 6 y 7.)	8	4	0	
3.4	**Educación y capacitación.** (Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)	3	1,5	0	
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			22	La calificación del bloque corresponde al 22% del total del acta
4	REQUISITOS HIGIÉNICOS	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1	**Recepción y requisitos legales.** (Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numerales 1, 3. Artículo 37. Resolución 0100 de 2009. Resolución 1506 de 2011.)	7	3,5	0	Se observa productos alimenticios con rotulado incompleto de datos obligatorio para su identificación.
4.2	**Condiciones de almacenamiento.** (Resolución 2674/2013, Artículo 28, numerales 1, 4, 5, 6, 7.)	8	4	0	
4.3	**Conservación de los productos.** (Resolución 2674/2013, Artículo 18, Numeral 2 Artículo 27, literales a y c. Artículo 28, numerales 2, 3.)	8	4	0	
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			19,5	La calificación del bloque corresponde al 22% del total del acta
5	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1	**Suministro y calidad de agua potable.** (Decreto 1575 de 2007, Artículo 10, Numeral 3. Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 3.1, 3.2, 3.3, 3.5 (, 3.5.2 y 3.5.3, Artículo 28, Numeral 4 Artículo 32, Numeral 8. Resolución 2115 de 2007, Artículo 8.)	5	2,5	0	
5.2	**Residuos líquidos.** (Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numeral 4. Artículo 32, Numerales 5 y 10.)	5	2,5	0	
5.3	**Residuos sólidos.** (Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numerales 5.1, 5.2 y 5.3. Artículo 33. Numerales 5, 6 y 7. Artículo 10, Numeral 11.)	4	2	0	

5.4	Control integral de plagas. (Resolución 2674/2013. Artículo 26. Numeral 2.)	6			C
5.5	Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios. (Decreto 1575 de 2007. Artículo 10. Numeral 1 y 2. Resolución 2674/2013. Artículo 26. Numeral 1.)	6	3	0	C
5.6	Soportes documentales de saneamiento. (Decreto 1575 de 2007. Artículo 10. Resolución 2674/2013. Artículo 26.)	2	1	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			31		La calificación del bloque corresponde al 31% del total del acta.

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO.	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
91%	X FAVORABLE	90-100%	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO al emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9%	
	DESFAVORABLE	< 59,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

SI | X NO | Cual:

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Por parte del establecimiento:

VII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 14 del mes de Julio del año 2026 en la Ciudad de Girón

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA		POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	Sandra Lloret	NOMBRE:	
CÉDULA:	37581458	CÉDULA:	
CARGO:	C.P.S	CARGO:	
INSTITUCIÓN:	Secretaría Local Salud Girón	INSTITUCIÓN:	
FIRMA:	Franca P. Bellido Osorio	FIRMA:	
NOMBRE:	Franca P. Bellido Osorio	NOMBRE:	
CÉDULA:	63446826	CÉDULA:	
CARGO:	Directora operaciones	CARGO:	

ANEXO 8 CERTIFICADO GLOBAL COMPRAS PEQUEÑO PRODUCTOR

Eproalco
Alimentamos tu confianza!

ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA S.A.S.
Nit. 900544013 - 5

Bucaramanga, 03 de agosto de 2026

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE
Ciudad

REFERENCIA: Presentación de Relaciones de Compras Realizadas a Pequeños Productores para la Ejecución del Contrato No. 011-008-2026

Por medio de la presente, me permito remitir las relaciones detalladas de las compras realizadas a los pequeños productores en el marco de la ejecución del contrato No. 011-008-2026, correspondiente. Estas adquisiciones han sido realizadas en el mes de julio.

NOMBRE DE LA ASOCIACION	NUMERO DE FACTURA	FECHA DE LA EMICION DE LA FACTURA	VALOR DE LA FACTURA
AMURCAPPYC	FEV-43	07/07/2026	108.060.101
TOTAL, COMPRA DEL MES DE JUNIO			**108.060.101**

Atentamente

ELBA MARIA LEAL VARGAS
ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA – EPROALCO SAS
NIT 900.544.013-5

Dirección principal
Carrera 20 A # 10 - 53
Bucaramanga - Santander - Colombia
Teléfono: 607 671 7648 / Celular: 313 448 2725

Bodega Girón
Carrera 26 # 16 - 74 Bodega 34
Girón - Santander - Colombia
Celular: 301 770 0134

ANEXO 09 Evidencia fotográfica de la entrega en los Catering

Catering Ocaña






REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10036185420

PLACA GQU331	MARCA CHEVROLET	LÍNEA NKR	MODELO 2020
CILINDRADA CC 2.999	COLOR BLANCO NIEBLA		SERVICIO PÚBLICO
CLASE DE VEHICULO CAMION	TIPO CARROCERÍA FURGON	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ 2.200
NÚMERO DE MOTOR 4G3244	REG N	VIN 9GDNMR852LB026393	
NÚMERO DE SERIE 9GDNMR852LB026393	REG N	NÚMERO DE CHASIS 9GDNMR852LB026393	REG N

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
CASTRO JIMENEZ ARIEL ARTURO
IDENTIFICACIÓN C.C. 1098632982










Catering Salazar









BADECOL


PESO(KG/LB)
PRECIO UNITARIO
PRECIO TOTAL
BADECOL